CONTRATO N° 01/2023
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 – ID N° 420554
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA" CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapiti, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ministra – Secretaria Ejecutiva Señora Gladys Zunilda Borja de Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 2.477.807, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, la firma **PRINTEC S.A**, domiciliada en la Avda Choferes del Chaco Nº 774 casi Chaco Boreal de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Renato Ortellado Oddone, con Cédula de Identidad N° 3.381.938, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera" de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: **Licitación por Contratación Directa N° 02/2022, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 420.554

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento ***Licitación por Contratación Directa N° 02/2022, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera***, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 734/2022.

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Presidencia de la República

Gladys Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

PRINTEC S.A.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Ecosys M 3040				
1	Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	3.906.200
2	Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	2.239.000
3	kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.254.000
4	Parts clutch 20-2w	Unidad	EVENTO	1	204.333
5	Cargador Principal	Unidad	EVENTO	1	1.625.000
6	Goma de arrastre bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	184.333
7	Goma de arrastre bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	160.667
8	freno de la bandeja	Unidad	EVENTO	1	102.167
9	Parts PWB Main sp (placa principal)	Unidad	EVENTO	1	6.164.867
10	clutch 50 z35r	Unidad	EVENTO	1	181.000
11	Hinge L (Bisagra Izquierda)	Unidad	EVENTO	1	154.000
12	Hinge B(bisagra derecha)	Unidad	EVENTO	1	154.000
13	Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	243.333
14	Mantenimiento correctivo	Unidad	EVENTO	1	276.667
	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora KYOCERA FS 3040 DN				
1	Kit de mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	3.574.833
2	Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	2.027.167
3	Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	2.075.500
4	Goma de arrastre bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	171.000
5	Goma de arrastre bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	171.000
6	Freno de la bandeja	Unidad	EVENTO	1	102.167
7	Parts PWB Main sp (placa principal)	Unidad	EVENTO	1	5.868.433
8	bush Regist	Unidad	EVENTO	1	163.333
9	Spring R	Unidad	EVENTO	1	86.667
10	Parts Engine PWB	Unidad	EVENTO	1	1.633.333
11	Base MPF	Unidad	EVENTO	1	947.700
12	Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	243.333
13	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	276.667
	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora KYOCERA Talkalfa 255				
1	Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	3.371.667
2	Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	2.060.867
3	Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.465.833
4	Goma de arrastre bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	201.000

PRINTEC S.A.

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL * SECRETARÍA EJECUTIVA * Presidencia de la República del Paraguay

Alaska Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

5	Goma de arrastre bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	177.333
6	Freno de la bandeja	Unidad	EVENTO	1	102.167
7	kit de mto	Unidad	EVENTO	1	1.299.167
8	Parts PWB Main sp (placa principal)	Unidad	EVENTO	1	5.082.000
9	part pwb engine assy	Unidad	EVENTO	1	1.274.067
10	cargador mc 475	Unidad	EVENTO	1	843.233
11	base del DP	Unidad	EVENTO	1	767.500
12	Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	293.333
13	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	326.667
	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA MODELO Ecosys 2040 DN				
1	Kit de Mantenimiento	Unidad	EVENTO	1	2.789.067
2	Kit de Cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.668.000
3	Kit de Fusor	Unidad	EVENTO	1	1.842.333
4	conjunto de engranaje acople fusor	Unidad	EVENTO	1	1.133.333
5	conjunto de motor de presión	Unidad	EVENTO	1	932.000
6	Goma de arrastre bandeja 1	Unidad	EVENTO	1	184.333
7	Goma de arrastre bandeja 2	Unidad	EVENTO	1	160.667
8	freno de la bandeja	Unidad	EVENTO	1	102.167
9	Parts PWB Main sp (placa principal)	Unidad	EVENTO	1	3.418.600
10	placa fuente de alimentación	Unidad	EVENTO	1	3.664.733
11	Hinge L (Bisagra Izquierda)	Unidad	EVENTO	1	152.167
12	Hinge B(bisagra derecha)	Unidad	EVENTO	1	152.167
13	Mantenimiento preventivo	Unidad	EVENTO	1	243.333
14	Mantenimiento Correctivo	Unidad	EVENTO	1	276.667
TOTAL					**69.175.101**

Son guaraníes: Sesenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil ciento uno.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2023

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL * SECRETARÍA EJECUTIVA * Presidencia de la República

Gladys Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti
www.sen.gov.py
Teléfonos: (+595 21) 440-997/8
/Secretaría de Emergencia Nacional Paraguay
Fax: (+595 21) 443-415
@senparaguay

PRINTEC S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Jefatura del Departamento de Servicio Técnico dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PRINTEC S.A.

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
Presidencia de la República

Gladys Zunilda Borja Aveiro
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 8 de MAYO del año 2023.

Sr. Renato Ortellado Oddone
Printec S.A.

PRINTEC S.A.

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL * SECRETARÍA EJECUTIVA * Presidencia de la República

Sra. Gladys Zunilda Borja de Ferreira
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Emergencia Nacional

Eduvigis R. Moreno 897 y Paraniti Teléfonos: (+595 21) 440-997/8 Fax: (+595 21) 443-415